Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 3279/2021

Fecha de Emisión 14/07/2021 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 26/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	14/07/2021
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-20-190773	
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	BELTROM SA	**RUC**	80044691-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	14	MARGARINA VEGETAL	Kg	MARGASOL	NACIONAL	30	8.750	262.500
2	22	AJO	Kg	BELTROM	NACIONAL	18	16.250	292.500
3	24	CEBOLLA	Kg	BELTROM	NACIONAL	38	4.275	162.450
4	27	PAPA	Kg	BELTROM	NACIONAL	136	4.507	612.952
5	28	TOMATE	Kg	BELTROM	NACIONAL	225	6.966	1.567.350
6	29	ZANAHORIA	Kg	BELTROM	NACIONAL	23	4.962	114.126
7	30	ZAPALLO	Kg	BELTROM	NACIONAL	47	3.039	142.833
8	32	HARINA DE MAIZ	Kg	GRANOPAR	NACIONAL	90	6.200	558.000

TOTAL:	3.712.711

SON GUARANÍES: TRES MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS ONCE.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: PENITENCIARIA REGIONAL DE SAN PEDRO

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estara a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

Pedro Cuenca.

Proveedor

Fecha Recepcion: 19-07-21

BELTROM S.A.
RUC: 80044691-7

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa

ABG. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Elaborado por Luis Ibarra.-
Emitido por Luis Ibarra el 14/07/2021 13:05.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

Beltrom S.A.
Distribuidora - Importación - Exportación
Ventas al por mayor y menor - Ramos generales

Tte. Fariña Nº 236 esq. Juan Pedro Escalada - Tel.: (021) 902 180 / 308 463
Cel.: (0994) 71 48 12 - beltrom@beltrom.com.py - Lambaré - Paraguay

TIMBRADO Nº 14842469
Válido desde 12/05/2021 hasta 31/05/2022
RUC: 80044691 - 7

NOTA DE REMISIÓN

001-001 0013549

Fecha de Emisión: 23 de Julio de 2021

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE JUSTICIA — RUC o C.I.Nº: 80001463-4
Domicilio: AVDA. JOSE GASPAR R. DE FRANCIA ESQ. EE.UU.

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: VENTA — Comprobante de Venta: FACTURA — Nº: 001-001-0008040
Fecha de expedición: 29-09-21 — Número de Timbrado: 14958802
Fecha de inicio del Traslado: 23-07-21 — Fecha estimada de Término del Traslado: 23-07-21
Dirección del punto de partida: TTE. FARIÑA N° 236 ESQ. JUAN P. ESCALADA
Ciudad: LAMBARÉ — Departamento: CENTRAL
Dirección del punto de llegada: PENITENCIARIA REGIONAL DE SAN PEDRO
Ciudad: SAN PEDRO — Departamento: SAN PEDRO — Kilometros estimados del recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada: — Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: MITSUBISHI — Número de RUA: BHU 132 — Número de RUA de Remolque::

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nombre y Apellido o Razón Social: PEDRO CUENCA — RUC o C.I.Nº: 7.132.596
Dirección:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería
30	KG	MARGARINA VEGETAL MARCA MARGASOL
18	KG	AJO MARCA BELTROM
38	KG	CEBOLLA MARCA BELTROM
136	KG	PAPA MARCA BELTROM
225	KG	TOMATE MARCA BELTROM
23	KG	ZANAHORIA MARCA BELTROM
47	KG	ZAPALLO MARCA BELTROM
90	KG	HARINA DE MAIZ MARCA GRANOPAR

MINISTERIO DE JUSTICIA * PENITENCIARIA REGIONAL DE SAN PEDRO * DIRECCION

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA - Firma: — Aclaración: Abg. Luis Guillermo Esquivel Ugarte DIRECTOR Penitenciaria Regional - San Pedro — RUC/C.I.: 2.242.187

Habilitación Nº 2065 | de Luisa Stefanía Fernández Sanabria | RUC: 4.634.665 - 5 | Gral. Bernardino Caballero c/ Tte. Cabañas, M.R.Alonso
Tel.: 021 901 796 | Cel.: 0981 438 446 | 0994 247 177 | 20 Block 50x4 Nº 0013.301 al 0014.300 | 12/05/2021

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
DUPLICADO(ROSA): REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
TRIPLICADO(VERDE): ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CUADRUPLICADO(AMARILLO): TRANSPORTISTA

TEKOJOJA Motenondeha
Ministerio de JUSTICIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

L.P.N. Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD
ID Nº 382.242

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES	
FECHA:	23-07-21
DEPENDENCIA RECEPTORA:	PENITENCIARIA REGIONAL DE SAN PEDRO
RESPONSABLE/S DE LA RECEPCIÓN:	Abg. Luis Guillermo Esquivel Ugarte DIRECTOR Penitenciaria Regional - San Pedro
NOTA DE REMISIÓN Nº:	001-001-001549
MATRICULA DEL TRANSPORTE Nº:	BHU 132

Nº DE ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ITEMS	CANTIDAD
14	MARGARINA VEGETAL MARCA MARGASOL	30 KG.
22	AJO MARCA BELTROM	18 KG.
24	CEBOLLA MARCA BELTROM	38 KG.
27	PAPA MARCA BELTROM	136 KG.
28	TOMATE MARCA BELTROM	225 KG.
29	ZANAHORIA MARCA BELTROM	23 KG.
30	ZAPALLO MARCA BELTROM	47 KG.
32	HARINA DE MAIZ MARCA GRANOPAR	90 KG.

NO HABIENDO OTRO PUNTO A CONSIDERAR, SIENDO LAS.....HS., EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SE FIRMA ESTA ACTA DE RECEPCIÓN EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN MISMO EFECTO

BELTROM S.A.
RUC: 80044691-7
Luis Alvarenga.

MINISTERIO DE JUSTICIA
PENITENCIARIA REGIONAL DE SAN PEDRO
DIRECCION

Abg. Luis Guillermo Esquivel Ugarte
DIRECTOR
Penitenciaria Regional - San Pedro

2.042.187